



Infodemia, posverdad y datos personales



- Tiempos fiscales, compromiso pendiente
- Combate a la corrupción, bots y vendettas por Twitter en Notimex
- Grupo Radio Centro acorazado a la deriva: Francisco Vidal
- **✓** Denegri, el reportero y sus guerras
- Acoso a mujeres periodistas en el Estado de México











Infodemia y el abuso de los datos personales, sin consentimiento Luis Miguel Carriedo



Mesa de Redacción

4 Regular a la nueva "Inquisición" digitalizada



Cartón de Chelo

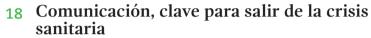
5 Infodemia



Infodemia

- O6 Infodemia y el abuso de los datos personales, sin consentimiento
 Luis Miguel Carriedo
- 11 Infodemia, *fake news*, posverdad y golpe de Estado blando

 Ivonne Acuña Murillo
- 14 Subregistro de fallecidos, la nueva distorsión mediáticaGerardo Montes



Lenin Martell

- 21 Señales desde México sobre orden mundial; rechazo a endeudarse, quiebre paradigmático Axel Velázquez Yáñez
- 24 Derecho a la información y derecho a la salud; radios comunitarias frente a la COVID-19

Héctor A. Camero Haro e Irina Vázquez Zurita



Tiempos Fiscales

Tiempos fiscales, compromiso pendienteAlma Rosa Alba de la Selva



Periodismo

31 Bots, guerrillas y vendettas en Twitter #Notimex y #ApagaAristegui, las tendencias

César Augusto Rodríguez Cano



#244 Junio 2020



www.revistazocalo.com.mx

revistazocalo@yahoo.com.mx

Director General Carlos Padilla Ríos Jefatura de Información . Diego Ríos Reďacción Roberto Linares Kathia Martínez Dorantes Eduardo León Cuevas Diseño y Maquetación Cristo Rey Policarpo Oscar Hernández Vázquez Corrección de Estilo Norberto Hernández Redes Sociales Alejandro Pérez Karen Hernández Servicio Social Ernesto Martínez

Corresponsales

Naief Yehya, Estados Unidos Manuel de Santiago, Europa Ricardo Martínez, Centroamérica Francisco Godínez, Argentina

Colaboradores

Adriana Hernández, Agustín Pineda, Aleida Calleja, Alejandrina Ponce, Alejandro Navarrete, Alfredo Tenoch Cid Jurado, Antonio Medina, Areli Cano, Axel Velázquez, Balbina Flores, Bernardo Barranco, César Cano, Celia del Palacio Darwin Franco, Claudia Benassini, Francisco Vidal, Frambel Lizárraga, Gerardo Albarrán, Gerardo Montes, Graciela Martínez, Guillermo Orozco, Irma Ávila, Israel Tonatiuh Lay, Ivonne Acuña, Jenaro Villamil, Jorge Pulido (†), José Reveles, Lenin Martell, Luis Ángel Hurtado, Luis Josúe Lugo, Luis Miguel Carriedo, Maria Elena Estavillo, Manuel de Santiago, Mauricio Coronel, Primavera Téllez, Ramiro Tovar, Ricardo Barraza, Luis Guillermo Hernández y Tanius Karam.

Chelo







- Combate a corrupción sindical en *Notimex*; guerra sucia y probable uso de recursos públicos contra periodistas Diego Ríos
- Venta de la 97.7 anuncia posible absorción de Grupo Radio Centro; viene recomposición del sector: Francisco Vidal Bonifaz Diego Ríos
- 42 Denegri, el reportero y sus guerras (Primera de dos partes) Ma. Guadalupe Gómez Quintana
- 46 Acoso a mujeres periodistas; asco e impotencia Patricia Maldonado Pérez
- 51 Diez años sin Carlos Monsiváis Tanius Karam



Comunicación Política

54 AMLO, iglesias evangélicas y mutación del Estado laico: consecuencias sociales (segunda y última parte)

Javier Esteinou Madrid



Cultura

- 57 George Steiner (1929-2020): ¿Qué significa leer? Alberto Betancourt
- 61 ¿Nos volveremos a tocar? Afectos alegres y plebeyos en el área post-COVID-19 Dante Ariel Aragón Moreno
- 64 Pandemia encueró corrupción en sector salud: Morales Poblete Bettina Falcón

Fe de erratas

Por un error de edición en el número de mavo (243) omitimos colocar el nombre correcto del texto de nuestro colaborador Axel Velázquez: "El reto de comunicar una emergencia desde el Ejecutivo en un país informal y precario." Ofrecemos disculpas al autor y a nuestros lectores.

Consejo Editorial

5341 - 6590

Alma Rosa Alva de la Selva, Javier Corral, Javier Esteinou, Rogelio Hernández, María Victoria Llamas (†), Ernesto Villanueva, Manuel Gutiérrez (†), Octavio Islas Carmona, Maricarmen Fernández Chapou, Beatriz Solís y Gabriel **Publicidad** Yamileht Zempoalteca Administración Osiris Malváez Jiménez Circulación Enrique Roldán Carlos Arriaga (†) Suscripciones

Zócalo, Comunicación, Política y Sociedad, revista mensual, junio de 2020. Editor Responsable: Carlos Padilla Ríos. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2017-030215503500-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17336. ISSN 1665-8698 Domicilio de la Publicación: Calzada México Tacuba No. 235, 4 Piso, Colonia Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P.11400, CDMX Imprenta: Multigrafica Publicitaria. S.A. DE C.V. Democracias No 116, Col. San Miguel Amantla, Alcaldía Azcapotzalco. C.P. 02700 CDMX. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano. Ceylan No. 468, Col Estación Pantaco, Alcaldía. Azcapotzalco. C.P. 02520, CDMX. Tels. 5341-6590, 5341-6597. Correos revistazocalo@yahoo.com mx, alternativamedios@gmail.com. Web: www. revistazocalo.com. mx. Suscripciones. Precio por ejemplar 40 pesos. Suscripción anual 500 pesos. Por 12 números. Ventas: Sanborns de toda la República mexicana. Puestos de periódico, librerías cerradas y universidades. Registro Postal. Porte Pagado. Publicaciones Periódicas PP09-1915. Autorizado por SEPOMEX. Certificación de circulación y cobertura geográfica. 042-AACGM-521-19



SUSCRIPCIONES

5341 - 6590 v 2465 - 0598

suscripcioneszocalo@yahoo.com.mx 12 ejemplares Digital: \$400 Impresa: \$500 Precio estudiantes Digital: \$350 Impresa: \$400

Síguenos en:



@RevistaZocalo



📢 Revista Zócalo







AMLO, iglesias evangélicas y mutación del Estado laico: consecuencias sociales

(Segunda y última parte)

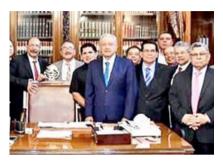
Javier Esteinou Madrid*

as repercusiones sociales
La instauración de la nueva
política pública del gobierno
de AMLO/Morena para entregar concesiones de medios electrónicos
de difusión masiva a las iglesias se
inclinó por modificar el corazón de
la laicidad del Estado-nación, lo cual
acarreará consecuencias muy graves
sobre democracia, política, cultura,
educación y estabilidad del país. Dentro
de dichas secuelas, destacan, entre
otras, las siguientes:

Violación del histórico Pacto Social

1.- La directriz del nuevo gobierno morenista para suministrar canales de comunicación a grupos religiosos violentó el histórico Pacto Social, cuyo origen tiene bases en la separación entre Estado e Iglesia que se construyó desde 1860. La sociedad mexicana pagó un alto precio humano desde el siglo XIX, con la finalidad de crear el Estado laico. Dicho acuerdo fue legitimado por la soberanía popular y las instituciones democráticas del país, que se alejaron de dogmas religiosos o fundamentalistas.^[1]

2.- La disposición presidencial de apoyo a las iglesias evangelistas desconoció diversas normatividades medulares, entre ellas, el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual indica, contundente, que "el pueblo de México decidió constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación estable-



cida según los principios" de la Carta Magna.^[2] En consecuencia, México es una República con una fuerte tradición secular, que debe respetarse por encima de cualquier otro interés, particular o grupal.^[3]

Desmoronamiento del Estado laico

3.- Un Estado que interviene favorablemente para privilegiar una religión sobre otras, y limita cualquier otro tipo de credo, instituye la intolerancia como pauta de valores y comportamientos colectivos, además de la exclusión como norma de gobernabilidad. Por principio, lo que da carácter laico al Estado es que no puede pronunciarse en favor de ningún credo o práctica religiosa.

Por tanto, debe garantizar la convivencia pacífica de todas las corrientes religiosas: calvinistas, luteranos, arrianistas, husitas, anabaptistas, cristianos ortodoxos, islamistas, judíos, mexicanistas, ateos, adamitas, libres pensadores, practicantes de cultos originarios, católicos, anglicanos, budistas, etcétera. Así se reconoce la necesidad de la profesión libre de las ideas, y se otorga a todas las personas la libertad de elegir la fuente de afirmación de su vida espiritual, todo esto debidamente

establecido y sancionado en nuestro marco jurídico".[4]

Intervención en el espacio público

4.- Actualmente, la política y los gobernantes atraviesan por una aguda crisis de representación; su legitimidad decae, y tienen muy baja credibilidad. Por tal motivo, las fracciones evangélicas están dispuestas a aprovechar este importante nicho ideológico-político, con el fin de ocupar los espacios de vinculación que han abandonado los partidos políticos por irresponsabilidad e incompetencia. Hoy nos enfrentamos a organizaciones religiosas que entendieron claramente las grandes oportunidades para influir sobre la vida de la sociedad a través de los medios de comunicación masivos. no sólo en México, sino en muchos otros

5.- El acceso de agrupaciones religiosas a los medios de comunicación, no sólo implica que dichos instrumentos tendrán uso exclusivamente piadoso, sino que habrá una mezcla, coctel, licuado, de múltiples intereses para transmitir otros contenidos de naturaleza clerical, política, cultural y económica sobre las audiencias; lo cual producirá una atmósfera poco saludable para el equilibrio de la sociedad. [6]

6.- Otorgar concesiones de radiodifusión a las iglesias evangélicas es equivalente a depositar la formación de la conciencia del pueblo de México en estructuras ideológicas confesionales conservadoras, lo que representa un gran riesgo para la libertad de expresión y los derechos humanos, porque dichas



instituciones no se circunscribirán únicamente a realizar eventos de capilla, oficiar misa, pregonar su evangelio, impartir bendiciones, exorcizar demonios, o rezar el rosario; sino también darán uso político a sus canales, con base en sus fines sectarios.

Si en la actualidad México ya es un país muy polarizado por motivos de opciones partidistas, clases sociales, ideologías políticas, niveles económicos, y orígenes étnicos, entre otros componentes sociales, ahora, con la participación intensiva de las iglesias en el espectro radioeléctrico también se propiciará la existencia de una sociedad más escindida, a causa de enfrentamientos entre dogmas de fe, idolatrías mágicas, creencias férreas, fanatismos impulsivos, proselitismos clericales ciegos, que podrán llegar a convertir las calles de la República en espacios de guerra entre religiones, lo cual no sería favorable para la urgente paz social que demanda la vida de la nación.[7]

7.- Las iglesias tratarán de intervenir en la política, especialmente educativa, como ya lo han hecho al manifestarse contra la educación sexual, los derechos de las mujeres y la población LGBTTI, entre otros. No podemos olvidar la enseñanza de la historia nacional; sabemos que más de un prelado ha justificado la práctica de pederastia, violación y feminicidio como responsabilidad de las víctimas. Esto implicaría desconocer que el "perdón", pregonado por algunos religiosos como medio de reconciliación, ha sido rechazado por las familias de víctimas de violencia. [8]

Debilidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones

8.- Lo más preocupante en el proceso para entregar concesiones de medios de comunicación a organismos confesionales fue que dicha decisión haya sido rigurosamente adoptada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se creó como instancia autónoma y demo-

crática. Tal determinación transgrede las leyes que integran el Pacto Social entre Estado e iglesia, especialmente a sabiendas de que el rol de los medios electrónicos –como lo indican la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como la Carta Magna– es presentar información, imparcial, veraz y con un enfoque objetivo. [9]

9.- El IFT justificó su proceder con el argumento de que obró legítimamente, con base en la ley; pero la suya no fue una decisión jurídicoformal, sino correspondió a un fallo político, en un contexto que permite a las organizaciones evangélicas, de naturaleza civil, realizar proselitismo religioso en el espacio público.

Dicha resolución sienta un antecedente muy grave, porque fomenta el debilitamiento del Estado laico, especialmente cuando se confirma que después de la iglesia católica, los sectores evangélicos son el segundo grupo religioso más numeroso y fuerte en México. En consecuencia, la medida morenista en favor de los canales de difusión religiosos, no impulsa la libertad de expresión de un sector confesional más en el país, sino se concedió para congraciarse con una clientela de creyentes muy numerosa, con el fin de aprovechar su apoyo político cuando sea necesario.[10]

Reforzamiento de la cultura conservadora

10.- El precio de que el gobierno autorice, progresivamente, más espacios mediáticos y concesiones para las iglesias, será muy alto, a mediano y largo plazos, pues en la medida que su presencia sea, cada vez más masiva tendrán un impacto crecientemente más fuerte sobre la política, la cultura, la moral, el comportamiento ciudadano, la conformación familiar, etcétera.

Se corre el enorme riesgo que difundan un pensamiento conservador, que refuerce el rol subordinado de las



mujeres; acentúe el modelo jerárquico-patriarcal-autoritario de la familia tradicional; combata la ideología de género, considerada como una desviación juvenil; cuestione severamente el derecho del sector femenino sobre su maternidad: desconozca los derechos de la diversidad sexual; censure las garantías reproductivas de los ciudadanos; anule la agenda de avance de género; discrimine a grupos que no pertenecen a su religión; abata las luchas libertarias de mujeres y homosexuales, que les dio un espacio de respeto; combata la adopción homoparental; resquebraje la aceptación de diversas modalidades de familias; quebrante libertades conquistadas después de décadas; confine autonomías, imponiendo obsesiones o fanatismos milenarios; moralice confesionalmente a las comunidades; entre otros costos.[11]

Frente a ello, es fundamental recordar las palabras del liberal Melchor Ocampo Tapia, ministro de Gobernación del presidente Benito Juárez, respecto a la relación entre Estado, Iglesia y política, quien expresó en 1858: "¡Notad, señores, que la intolerancia se va trasladando de la religión a la política!".[12]

Todo eso contribuirá de manera muy relevante a provocar graves fisuras en los cimientos de la diversidad en nuestra nación. Es decir, se fortalecerá sustantivamente la mentalidad medieval, intolerante y oscurantista que no se basa en razones analíticas o científicas para vivir en comunidad, sino en la imposición de prejuicios ancestrales, protegidos por dogmas de fe y en el respaldo de la fuerza del poder clerical.

Con ello se vulnerará la separación fundamental entre Iglesia y Estado, y



se debilitará la indispensable diferenciación entre política y religión, lo que nos regresará a la penumbra de un siglo XIX ya superado, con muchos sacrificios cruentos, que pagó la sociedad mexicana a través de fuertes conflictos bélicos.^[13]

La construcción del proceso de paz en México, no necesita más sacrificios, persecuciones, linchamientos, empalamientos, quemas en hogueras, ahorcamientos, ni fusilamientos por motivos de credos religiosos; lo que demanda es el ejercicio de la tolerancia y el respeto a la pluralidad para vivir en armonía civilizatoria.^[14]

El conjunto de estas tendencias anti laicistas, adoptadas por el nuevo gobierno mexicano, constituye una política totalmente anti juarista, cuyo reservorio ideológico se ha elegido como una de las principales brújulas orientadoras de la Cuarta Transformación Histórica del país en esta segunda década de siglo XXI.

[1] "Las iglesias no deben tener concesiones de Radio y Televisión", Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), Ciudad de México, México, 17 de junio de 2019, página 1, [http://../Downloads/413658086-Las-iglesias-no-deben-tener-concesiones-de-Radio-y-Television.pdf]file:///C:/Users/Javier/Downloads/413658086-Las-iglesias-no-deben-tener-concesiones-de-Radio-y-Television.pdf, (Consultado el 18 de julio de 2019).

[2] Constitución Política Mexicana (Reformada), Cámara de Diputados, LVII Legislatura, H. Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, México, D.F, 27 de mayo de 2015, página 40, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm, (Consultado el 2 de febrero de 2019).

[3] Barranco, Bernardo, "Medios para las iglesias y laicidad", Programa Sacro y Profano, Participantes Jorge Bravo y Lucía Melgar, Canal 11, Ciudad de México, México, 1 de julio de 2019, https://www.youtube. com/watch?v=jG1yyg58geo, (Consultado el 18 de 2019).

[4] "Punto de acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que, en respeto al principio de laicidad contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la prohibición expresa de la Ley de Asociaciones Religiosas, no otorgue concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación, ni permita la adquisición, posesión o administración de cualquiera de los medios de comunicación masiva a asociaciones religiosas o a ministros de culto", Gaceta Parlamentaria, No. LXIV/1SPO-111/92399, Senado de la República, Poder Legislativo, Ciudad de México, México, 28 de marzo de 2019, página 8, http://www. senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/2019_03_28/2415#407, (Consultado el 20 de julio de 2019).

[5] Barranco, Bernardo, "Medios para las iglesias y laicidad", op. cit.

[6] López, Isaí, "No a medios de comunicación en

manos de las iglesias: Beatriz Pagés", periódico El Heraldo de Chiapas, Sección Comunicación, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 4 de abril de 2019, https://www.elheraldodechiapas.com. mx/local/no-a-medios-de-comunicacion-en-manos-de-las-iglesias-beatriz-pages-3276059.html, (Consultado el 19 de julio de 2019).

[7] Ibíd.

[8] Melgar, Lucía, "¿Al diablo la lai-

cidad?", periódico El Economista, Sección Opinión, Ciudad de México, México, 24 de junio de 2019, https:// www.eleconomista.com.mx/opinion/ Al-diablo-la-laicidad-20190624-0151. html, (Consultado el 20 de julio de 2019).

[9] "Las iglesias no deben tener concesiones de Radio y Televisión", Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), Ciudad de México, México, 17 de junio de 2019, página 1, [http://../ Downloads/413658086-Las-iglesias-nodeben-tener-concesiones-de-Radio-y-Television.pdf]file:///C:/Users/Javier/ Downloads/413658086-Las-iglesiasno-deben-tener-concesiones-de-Radioy-Television.pdf, (Consultado el 18 de julio de 2019).

[10] Barranco, Bernardo, "Medios para las iglesias y laicidad", op. cit.

[11] Ibid.

[12] Ocampo Tapia, Melchor, "Discurso sobre Religión y Unión", Palacio de Gobierno, Morelia, Michoacán, México, 15 de septiembre de 1858, en: 500 años de México en documentos. Siglo XIX, 1850-1859, Ciudad de México, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1858_147/ Discurso_de_Melchor_Ocampo_sobre_Religi_n_y_Uni_n_254.shtml, (consultado el 5 de octubre de 2019).

[13] Barranco, Bernardo, "Concesiones de medios a iglesias y el debilitamiento del Estado laico", revista Zócalo, No 321, Comunicación, Política y Sociedad, Ciudad de México, México, mayo de 2019, páginas 8 y 9, www.zocalo.com.mx

[14] Jara, Salvador, "La intolerancia se va trasladando de la religión a la política", Revista Siempre, No 3434, Año LXV, Fundación Pagés Llergo, Ciudad de México, México, 7 de abril de 2019, páginas 40 y 41, http://www.siempre.mx/2019/04/la-intolerancia-se-va-trasladando-dela-religion-a-la-politica/, (Consultado el 10 de agosto de 2019).

*Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México

(jesteinou@gmail.com)



